



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2025

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Oficial de Laboratorio de lengua de Señas Hondureñas, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

PUESTO:	Oficial de Laboratorio de lengua de Señas Hondureñas
DEPENDENCIA:	Departamento de Letras, Facultad de Humanidades y Artes
SUELDO BASE:	L. 22,777.97
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Septiembre de 2025
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 14 (Reglamento interno de trabajo UNAH))
JORNADA LABORAL:	Tiempo completo jornada administrativa 8 horas laborables de acuerdo a las necesidades de la unidad

II. NATURALEZA DEL PUESTO:

Responsable del manejo y administración del laboratorio en Tecnicatura Interprete de Señas de Honduras – TILSH; en apoyo sistemático a los proyectos de vinculación, Docencia, Investigación y Desarrollo Institucional para la comunidad Estudiantil Universitaria.

III. PERFIL PROFESIONAL:

Bachiller Técnico Profesional en Informática o Estudiante de Informática Administrativa.

Los títulos obtenidos en Institutos del exterior deben estar debidamente incorporados a la Secretaría de Educación de Honduras.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos (revés y derecho), constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. **Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del último título.**
2. Copia fotostática de documentos personales: Documento Nacional de Identificación (DNI) y Registro Tributario Nacional (RTN).
3. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia del carné de residencia extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

4. Acreditar experiencia en Dominio de la lengua de señas y participación en actividades de la comunidad sorda.
5. Presentar Constancia Médica de salud integral (con fecha de emisión no superior a seis meses).
6. Constancia de trabajo en caso de estar laborando en otra institución, en la cual se debe señalar la jornada de trabajo en que se desempeña.
7. Declaración jurada:
 - a. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b. De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica o administrativa a la que aplica (Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público).
 - c. Y que de fe de que la información y documentación presentada para participar en el concurso es auténtica.
8. Presentar **dos (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde laboro.
9. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
10. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente)
11. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES:

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 76 inciso i, Reglamento de la ley Orgánica de la UNAH.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad.
5. Dominio en el manejo de equipo tecnológico, equipo audiovisual y dominio de las Tic's
6. Preferiblemente persona Sorda por nacimiento.
7. Comunicación en Lengua de Señas, Con participación en actividades de la Comunidad Sorda
1. Disponibilidad de movilizarse a giras regionales para realizar capacitaciones.
2. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - b) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
2. Notificación de resultados por la unidad.
3. Aprobar la evaluación del desempeño al finalizar el periodo de prueba
4. **El postulante que resulte ganador(a) en este proceso de concurso deberá presentar la siguiente documentación:**
 - a) Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras (fecha de emisión no superior a seis meses).
 - b) Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - I. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto
 - II. De no tener actual o potencial conflicto de intereses dentro de la unidad académica o administrativa a la cual aplica (Art. 13 código Conducta Ética del Servidor Público).
 - III. Y que de fe de que la información y documentación presentada para participar en el concurso es auténtica.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

5. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

1. Organizar y actualizar el repositorio de los recursos multimedia correspondiente a los talleres de las asignaturas en curso de los periodos académicos
2. Supervisar y mantener el buen manejo y funcionamiento de los equipos, materiales e insumos y programas de uso bajo su cargo
3. Brindar preliminarmente las instrucciones sobre uso y cuidado del laboratorio en cada periodo académico de acuerdo al reglamento interno existente en la unidad o dependencia
4. Mantener el equipo informático en orden, limpieza y óptimas condiciones para el funcionamiento.
5. Identificar los materiales (videos y audios con la nomenclatura correspondiente (códigos) para el uso de laboratorio
6. Proporcionar pronta asistencia a los estudiantes que realizan sus sesiones y prácticas de laboratorio
7. Participar en jornadas, cursos, webinar, seminarios u otros espacios de actualización con herramientas tecnológicas pertinentes al caso.
8. Y demás actividades conexas que sean asignadas por el Jefe Inmediato.

VIII. COMPETENCIAS

1. Organización
2. Planificación
3. Proactividad
4. Liderazgo
5. Creatividad
6. Desarrollo de personas
7. Energía
8. Organización en el trabajo
9. Comunicación gestual y escrita
10. Conocimiento del entorno
11. Concentración
12. Autocontrol
13. Atención al detalle
14. Capacidad motriz y visual
15. Informática y tecnologías

IX. VALORES Y PRINCIPIOS:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento, una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea, especialmente con los estudiantes y sus compañeros de trabajo.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios.
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu emprendedor e innovador.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas en un solo documento digital en PDF), de acuerdo al siguiente orden: hoja de vida, copia revés y derecho de los títulos, diplomas, constancias de trabajo, copia de DNI y RTN, carné de residencia para extranjeros, certificación médica, constancia de trabajo en caso de laborar en otra institución, declaración jurada, referencias laborales, antecedentes policiales, antecedentes penales, constancia de no haber recibido prestaciones laborales por parte de la UNAH. **La información debe seguir el orden anterior de manera obligatoria.**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección de entrega: Se enviará una (1) versión en formato digital (**PDF**) de la documentación solicitada, la cual deberá remitirse obligatoriamente a las siguientes dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y letras.cu@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

(Ejemplo: “Asunto: Oficial de Laboratorio de lengua de Señas Hondureñas, Departamento X de la Facultad/Centro Regional”).

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la comisión de concurso le notificará el lugar de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación Original en físico, presentando: **UN (1)** ejemplar con la documentación original y **Una (1)** copia de la hoja de vida, debidamente sustentada.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los **dos (2) correos** antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso. **(La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y El departamento de Letras no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).**

Nota: De descubrirse falsedad en la información brindada o documentos alterados se descalificará al postulante automáticamente sin importar la fase del proceso de concurso en la que se encuentre.

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **10 al 21 de marzo de 2025**. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”

ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL